



Al contestar cite Radicado 2023392020029287 Id: 1177203
Folios: 3 Fecha: 2023-11-22 16:21:06
Anexos: 3 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: GRUPO PROVISIÓN EMPLEOS DE CARRERA
ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Bogotá, 22 de noviembre de 2023

PARA: DRA. SANDRA LILIANA GÓMEZ /
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

DE: SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ADENDA -
Proceso Licitación pública No. 23001148 H2 de 2023 cuyo objeto es:
“ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO SISTEMAS DE
ENERGIA A ALTERNATIVA PARA CUATRO (LET, AXM, BAQ y ARA)
DEPENDENCIAS AERONAUTICAS. (VIGENCIA FUTURA).”

Respetada Dr. Sandra;

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo del proceso de licitación pública No. 23001166 H2 de 2023 cuyo objeto es: “ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN SERVICIO GRUPOS ELECTRÓGENOS A NIVEL NACIONAL (VIGENCIA FUTURA)” y aceptadas parcialmente por la Entidad, por lo cual, se solicita Adenda No. 1 al proceso modificando el pliego de condiciones y sus documentos anexos así:

- Formato 2A – Complementario Pliego de Condiciones
 - Formato 8 – Especificaciones técnicas,
 - Fichas técnicas.
1. Modificar Formato 2 A – Complementario Pliego de Condiciones, numeral 4.6, literal 4.6.4 “CERTIFICADO DE CONFORMIDAD”, así:

“(…) El proponente debe anexar certificado de conformidad de Producto expedido por un organismo de certificación de producto o se podrá sustituir por el certificado RETIE.

Se debe anexar este certificado de los siguientes equipos:

- Grupo electrógeno.
- Transferencias automáticas.
- DPS.”

2. Modificar el Formato 8 – Especificaciones técnicas así:

- El numeral 3.2.1 “MOTOR DIESEL”, el literal 3.2.1.25 “*El contratista debe adjuntar certificado de distribución por parte del fabricante, carta de garantía del fabricante, términos de garantía o autorización por parte del fabricante que indique que el distribuidor puede proporcionar la garantía, y certificado RETIE vigente.*”, se suprime.
- El numeral 3.2.2 “GENERADOR ELÉCTRICO”, el literal 3.2.16 “*El contratista debe adjuntar certificado de distribución por parte del fabricante, carta de garantía del fabricante, términos de garantía o autorización por parte del fabricante que indique que el distribuidor puede proporcionar la garantía, y certificado RETIE vigente.*”, se suprime.

3. Modificar Formato 10 – Fichas técnicas, correspondientes a grupos electrógenos y se suprimen los siguientes ítems.

26	Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.			
27	Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.			
28	Certificado de Conformidad de Producto			


4. Modificar Formato 8 – Especificaciones técnicas, numeral 3.2.1 “MOTOR DIESEL”, literal 3.2.1.23, así:

“3.2.1.23 El motor componente de los grupos electrógenos ofertados con potencias iguales o superiores a 100 KVA, [deben cumplir las normas bajo el estándar colombiano de emisiones de gases para motores de combustión DIESEL de aplicaciones estacionarias o fuera de carretera.](#)”

5. Modificar Formato 10 – Fichas técnicas, correspondientes a grupos electrógenos y se suprime el siguiente ítem.

25	Certificación de control de gases MoEF / CPCB.			
----	------------------------------------------------	--	--	--

Los demás términos y exigencias contenidas dentro de los documentos del proceso del asunto, que no son modificados con la presente solicitud de adenda, continúan vigentes.


Firmado digitalmente por
Carlos Uriel Barragán Mina
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Carlos Uriel Barragán
Mina, o=AEROCIVIL,
ou=Secretaria de servicios a la
Navegación Aérea,
email=carlos.barragan@aerocivi
l.gov.co, c=CO

CARLOS URIEL BARRAGAN MINA
Secretaria de Servicios a la Navegación Aérea

Copias:
Dra. Jazai Yozu Higuera Fragozo / Dirección Administrativa.
Dra. Luisa Perez

Proyectó:
Jessica Trujillo Gaitán
Contratista